



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de un inmueble para sede de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Juzgado Federal de Dolores, (provincia de Buenos Aires), por el término de tres años.

Que habiendo vencido el 31 de mayo del corriente año el contrato de locación del inmueble donde el Juzgado Federal del asiento tenía la oficina de referencia, dicha locación no ha sido renovada por el traslado de la Fiscalía y Defensoría que compartían el edificio.

Que por ello, el titular del Juzgado Federal del asiento Dr. Hernán Bernasconi, solicita alquilar un nuevo local con destino a las oficinas de mandamientos y notificaciones de ese tribunal;

Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a una Licitación a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares, y anexos I, II, obrantes a fs. 12/20.

2) El gasto que demande el alquiler estimado en Pesos Seiscientos (\$ 600), por el término de tres años, se afectará a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION